

Consultas Realizadas

Licitación 378263 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS

Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
Favor proveer la siniestralidad de los últimos 3 años expresado en monto indemnizados por vehículo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2020
Respuesta publicada en adenda 04 en fecha 12/03/2020		

Consulta 2 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2020
Podrían informar si los vehículos forman parte de la flota de la SENAD o son de propiedad de otras instituciones o forma parte de vehículos incautados en operativos realizados por la institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Los vehículos se encuentran bajo resguardo y administración de la Secretaría Nacional Antidrogas, los cuales fueron cedidos por parte de la Secretaría Nacional de Bienes Incautados.		

Consulta 3 - CONSULTAS VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2020
Si todos los vehículos poseen CÉDULA VERDE y están a nombre de la SENAD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Los vehículos no están registrados a nombre de la SENAD. En cuanto a las cédulas verdes, las mismas se encuentran en los juzgados correspondientes para cada caso por tratarse de vehículos incautados.		

Consulta 4 - Requisito de Calificación superior

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2020
<p>Ref, CD N° 02/2020 "Contratacion de Seguro para Vehiuclos "</p> <p>No dirigimos a la Convocante de acuerdo a la referencia porque notamos que en los requisitos de calificacion posterior a) calificacion financiera resultan visiblemente exageradas dejando sin posibilidad a la gran mayoria de las Compañias legalmente habilitadas por la Superintendencia de seguros a presentar ofertas esepcificamente en los puntos: Patrimonio Propio no comprometido Gs. 50.000.000.000 (Guaranies Cincuenta mil millones) al 30/06/2019 y Fondo de Garantias Gs. 15.000.000.000 (Guaranies Quince mil Millones) por lo cual solicitamos via Adenda , asi como estipula la ley 2051/03 en su articulo 22., se modifiquen los requisitos de Capacidad Financiera de las siguiente manera</p> <p>a) Capacidad Financiera . Patrimonio Propio no comprometido Gs. 31.000.000.000 (Guaranies Treinta y Un Millones) al 30/06/2019 y Fondo de Garantias Gs. 9.600.000.000 (Guaranies Nueve Mil seiscientos Millones)) al 30/06/2019 . cifras muy razonables para habilitar a esta y otras Compañias a presentar ofertas y asi la entidad tener la posibilidad de contar con ahorro significativo para el estado. Esto lo hacemos dentro del marco de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y muy especialmente lo indicado en el articulo 4 Inciso b) Igualdad y Libre Competencia c) Transparencia y Publicidad. Atte</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
<p>Considerar los requisitos publicados en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		